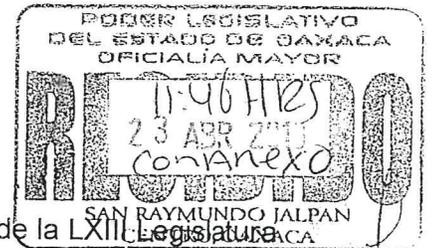




"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 23 de Abril del 2018.

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E



El suscrito Diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, remito a Usted **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIA Y FACULTADES REALICEN UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA FEDERAL 190 OAXACA-ISTMO EN EL TRAMO QUE COMUNICA A LA POBLACIÓN DE MITLA CON LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA.**

Lo anterior, para que sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse el día martes veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

[Handwritten Signature]
DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIPUTADO JAVIER VELÁSQUEZ GUZMAN.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración de esta diputación permanente del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIA Y FACULTADES REALICEN UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA FEDERAL 190 OAXACA-ISTMO EN EL TRAMO QUE COMUNICA A LA POBLACIÓN DE MITLA CON LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA**, basándonos para ello en la siguiente:

CONSIDERACIONES:

La vida no fuera tan fácil sin los medios de comunicación, entre esas vías generales de comunicación se encuentra, las carreteras, y México cuenta con 378 923 km de carreteras, las cuales ha mejorado la vida de los mexicanos, sobre todo, porque conecta zonas con altos potenciales productivos, tanto en el marco industrial, comercial, turístico y agrícola de nuestra nación.

Algunas de las carreteras están a cargo del Gobierno Federal y otras se encuentran concesionadas, las cuales proporcionan acceso y comunicación a las principales poblaciones, fronteras, y puertos marítimos, algunas no tiene costo al transitarlas y en otras se debe pagar una cuota, además de las carreteras federales están las estatales que son responsabilidades de los gobiernos de cada identidad federativa a quienes les corresponde el mantenimiento de ellas.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Las vías de comunicación como las carreteras ayudan al traslado más rápido de las personas, por lo que es importante mantenerlas en buen estado y que cuente con sus debidos señalamientos para evitar accidentes, sin embargo a lo largo y ancho del país vemos muchas de ellas en muy mal estado, como es el caso en particular de la carretera Federal 190 Oaxaca-Istmo en el tramo que comunica la población de Mitla con la Ciudad de Oaxaca, que debido a la falta de mantenimiento y conservación ha causado innumerables accidentes ya que no cuenta con sus señalamientos, como son las líneas amarillas, blancas y los anuncios de topes, sobre todo cuando llega la noche, resulta todo una odisea para los conductores el transitar por esta carretera y que por falta de estas líneas se ha suscitado accidente en dicho tramo donde se ha perdido muchas vidas humanas, hoy conocida como la carretera del "paso de la muerte".¹

Lo que pone en inminente riesgo a los transeúntes que día con día, se ven en la imperiosa necesidad de transitar por la carretera para poder llegar a la ciudad de Oaxaca, sin contar que dicha carretera está llena de baches y desniveles que al ir manejando en la noche no se alcanza a ver y ocasionan daños a la propia unidad de motor o bien provoca que se salgan de la carpeta asfáltica.²

En términos del artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicaciones³ señala puntualmente que les corresponde al ejecutivo federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el mejoramiento y la conservación de dichas vías de comunicación, sin embargo, hasta el momento no han colocado señalamientos preventivos, que indiquen al chofer de un vehículo, que a determinada altura de la carretera, existe topes, si hay cruce peatonal, si hay poblado próximo, sin contar que no ha pintado líneas amarillas debidamente, ni ha tapado los baches que tiene esta carretera por lo que es un peligro eminente transitar por dicho tramo, donde si nos ponemos a investigar es el tramo donde más se ha suscitado accidentes, por lo que, a ser un estado donde existe el turismo debemos actuar de manera inmediata para que tanto nuestra población como los turista tenga una mayor seguridad al transitar nuestras carreteras e ir creciendo en la economía del estado, no es posible que somos uno de los estados con zonas turísticas hermosas y contemos con carreteras en mal estado por lo que de manera de inmediata se deben restaurar estas carreteras o cuántas vidas se deben perder para que se cuente con los debidos señalamientos.

En el partido de MORENA estamos preocupados por los accidentes que se dan en dicho tramo carretero ya que cuando son demasiados automóviles, camiones de pasajeros y de

¹<http://www.nvnoticias.com/nota/72822/paso-de-la-muerte-carretera-190-de-oaxaca>

²<http://www.eluniversal.com.mx/estados/accidente-carretero-en-oaxaca-deja-7-personas-muertas>

³http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/73_181215.pdf



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

carga que transitan nuestras carreteras para poder llegar a la ciudad de Oaxaca o algún punto intermedio por lo que debemos empezar hacer algo, porque los accidentes se dan todos los días, lo que resulta indignante que nuestras autoridades no actúen, no debemos esperar a perder más vidas para que hagan su trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de ésta Diputación permanente de la LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA

UNCO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIA Y FACULTADES REALICEN UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA FEDERAL 190 OAXACA-ISTMO EN EL TRAMO QUE COMUNICA A LA POBLACIÓN DE MITLA CON LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 20 de Abril de 2018.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS.